REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

NORMA TÉCNICA

BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO M-3

NTMD-0311 A1

Prólogo

La norma técnica NTMD-0311 A1 fue aprobada el 18- 12- 2024

La presente norma está sujeta a ser actualizada permanentemente con el propósito de responder en todo momento a las necesidades y exigencias actuales de la Fuerza Pública.

A continuación, se relacionan las instituciones y empresas que colaboraron en el estudio de esta norma a través de su participación en el proceso de normalización.

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA DEL EJÉRCITO NACIONAL
JEFATURA DE OPERACIONES LOGÍSTICAS ARMADA NACIONAL
JEFATURA LOGISTICA DE LA FUERZA AEREA
JEFATURA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS DE LA POLICÍA NACIONAL
GRUPO DE CONTROL DE CALIDAD POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD FUERZA AÉREA
DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL
BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 “LAS JUANAS”
MANUFACTURAS CAPITEX
REPRESENTACIONES TECMIL SAS
DERCA LTDA
DICHCOL
TEXTILES FABRICATO
PLASTEXTIL S.A

TABLA DE CONTENIDO

		Pág.
1	**OBJETO**	3
2	**DEFINICIONES Y APLICACIÓN**	3
2.1	DEFINICIONES	3
2.2	APLICACIÓN	4
3	**REQUISITOS**	5
3.1	CLASIFICACIÓN	5
3.2	REQUISITOS GENERALES	5
3.3	REQUISITOS ESPECIFICOS	12
3.4	REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	14
4	**PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO**	14
4.1	TOMA DE MUESTRAS PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	14
4.2	TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS	15
5	**MÉTODOS DE ENSAYO**	16
6	**APÉNDICE**	18
6.1	NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE	18
6.2	ANTECEDENTES	19
7	**ANEXOS**	19

1. OBJETO

Esta norma tiene por objeto establecer los requisitos que debe cumplir y los ensayos a los cuales se debe someter el botiquín de primeros auxilios tipo M-3 utilizado por el personal de las Fuerzas militares y la Policía Nacional.

2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN

2.1 DEFINICIONES

Además de las definiciones contempladas en las normas Técnicas Colombianas NTC 641, NTC 6022, NTC 5220-1 actualización vigente y Normas Técnicas relacionadas en la presente norma, se establecen las siguientes:

Argolla media luna: Semicírculo en alambre, que se dispone en los extremos de las chapetas para entrelazar con las correas o enganchar accesorios.

Cartuchera: Funda generalmente de cuero o lona, destinada a llevar la dotación individual.

Chapeta: Reata o hiladillo en forma de anillo, que se cose al borde de una prenda para pasar por ella una hebilla u otro tipo de sujetador.

Cinta adhesiva de gancho y lazo: Sistema de apertura y cierre rápido que permite una adherencia por contacto, caracterizado por una fuerte unión entre una superficie cubierta de pequeños ganchos y otra superficie cubierta de fibras dispuestas a manera de lazos.

Costura de Pespunte: Costura tipo 301 que se hace visible sobre una parte determinada de la pieza confeccionada.

Costura de Presilla: Costura de refuerzo, hecha en maquina presilladora, elaborada mediante repetidas puntadas muy juntas en puntos de tensión.

Defecto: Incumplimiento de uno solo de los requisitos especificados para una unidad.

Longitud útil: Tramo de una reata, correa o chapeta que va desde la última costura que lo une a la prenda hasta la siguiente costura o hasta su extremo libre.

Lote de entrega: Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una o varias plantas bajo condiciones de producción presumiblemente uniformes, puesta a disposición de la entidad contratante para ser sometida a inspección como uno o varios conjuntos dependiendo del número de orígenes

productivos (plantas-maquilas) que lo conforman.

Lote de producción: Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una misma planta bajo las mismas condiciones y técnicas de producción presumiblemente uniformes, que se someten a inspección como un conjunto unitario.

Cuadrante: rectángulo en alambre que permite el paso de reatas o correas para enganchas accesorios o componentes del equipo.

Muestra: Cantidad especificada de elementos extraídos de un lote que sirve para obtener la información necesaria que permite apreciar una o más características de el elemento.

Polioximetileno: es un termoplástico de alto rendimiento que a menudo se considera una alternativa para las piezas metálicas.

Set: Conjunto de elementos que comparten una propiedad o tienen un fin común

Traslape: Unión de dos piezas de tela de forma que se cubran con un ancho uniforme en una longitud determinada.

2.2 APLICACIÓNES

Para aplicar esta norma técnica en procesos de adquisición, la entidad contratante debe especificar en los pliegos de condiciones los siguientes aspectos:

2.2.1 La entidad contratante debe establecer la composición de la tela y el color de acuerdo con lo descrito en la norma técnica NTMD 0216 actualización vigente.

2.2.2 En caso de que se requiera código de barras y/o de identificación la entidad contratante deberá entregar la información correspondiente.

2.2.3 La entidad contratante debe establecer, si el Botiquín de primeros auxilios tipo M-3 se adquiere con o sin los elementos medicoquirúrgicos, de acuerdo con el numeral 3.1. Clasificación.

2.2.4 En caso de que se requiera o exija condiciones de empaque y rotulado del morral diferente a las establecidas en esta norma, deben ser especificadas y acordados entre la entidad contratante y el proveedor.

3. REQUISITOS

3.1 CLASIFICACIÓN

3.1.1 Botiquín de primeros auxilios tipo M-3. De acuerdo con lo descrito en la presente norma.

3.1.2 Botiquín de primeros auxilios tipo M-3 con elementos medico quirúrgicos. Adicional a los requisitos establecidos en la presente norma debe contener los elementos medico quirúrgicos de acuerdo a lo descrito en la Directiva Permanente de “Botiquines”, vigente, emitida por la Dirección General de Sanidad Militar, previo análisis de la necesidad de cada una de las Fuerzas o entidad contratante.

3.2 REQUISITOS GENERALES

3.2.1 Diseño y confección del Botiquín de primeros auxilios tipo M-3. El botiquín debe estar conformado por un bolso con apertura total de la tapa, en la cual se encuentra un bolsillo y sistema molle, en su parte posterior se encuentra un segundo bolsillo donde se ubica el cubre botiquín y sirve de depósito para las cargaderas extraíbles, adicionalmente se encuentran distribuidas las chapetas y reatas para ajuste del botiquín al morral de campaña. La tapa del bolso y los bolsillos deben tener cierre de cremallera; adicionalmente en su interior debe contener las seis (6) cartucheras extraíbles para los elementos medico quirúrgicos. Ver figura No. 1

3.2.1.1 Bolso Botiquín de primeros auxilios tipo M-3. El bolso del botiquín debe ser confeccionado en doble tela tipo V, su parte superior debe ser curva y sus dimensiones deben ser 390 mm ± 10 mm alto por 340 mm ± 10 mm ancho y su base lateral de 190 mm ± 10 mm ancho. Todas las costuras internas deben ser ribeteadas con cinta faya F5. Ver figura No. 1 y tabla No. 1.

3.2.1.2 Parte frontal. La parte Frontal del bolso del botiquín está conformada por una tapa con cierre de cremallera de poliéster No. 8, con doble slider metálico el cual va ubicada en todo su contorno hasta la base, permitiendo una apertura total; esta cremallera está ubicada sobre una aletilla de 60 mm ± 5 mm ancho para unir con la parte posterior (medida tomada de costura a costura por el centro de la tapa).

La parte externa de la tapa en su parte superior debe llevar cosida una pieza de cierre de contacto de 50 mm ± 2 mm de ancho por 130 mm ± 5 mm de alto, ubicada a 45 mm ± 5 mm de la costura que une la aletilla con el frente y centrado de sus extremos; la doble tela de la tapa forma un bolsillo de 260 mm ± 10 mm de alto (medida tomada desde la base del bolso hasta la cinta faya de la aletilla) por el mismo ancho de la tapa, debe llevar cierre de cremallera poliéster No 6 con su respectivo slider metálico, ubicada de extremo a extremo y sobre esta se debe coser con cinta faya F5, una

aletilla que la cubre de 30 mm ± 5 mm de ancho. Asimismo, debe llevar debajo de la cremallera 4 reatas R5 tipo molle, distribuidas con una distancia de separación entre ellas de 25 mm ± 5 mm y sus pasadores con un ancho de 40 mm ± 5 mm. En la parte interna del bolsillo debe ir cosida una pieza de tela tipo V, esta debe medir 180 mm ± 10 mm de alto por 270 mm ± 10 mm de ancho, que forma 3 compartimentos iguales de 90 mm ± 3 mm de ancho. Ver figura No. 2 y tabla No. 1.

En la parte interna de la tapa del bolso se deben colocar tres (03) cierres de contacto (felpa) de 100 mm ± 5 mm que cubra el ancho de la tapa interna, las cuales deben de estar ubicadas a una distancia entre ellas de 25 mm ± 5 mm. Ver figura No. 2 y tabla No. 1.

Tabla 1. Dimensiones parte frontal del bolso

Descripción	Cota	Dimensiones en mm
Alto total	A	390 mm ± 10 mm
Ancho total	B	340 mm ± 10 mm
Alto bolsillo tapa	C	260 mm ± 10 mm
Ancho aletilla	D	60 mm ± 5 mm

3.2.1.3 Parte posterior o Espaldar. El espaldar debe ir confeccionado en doble tela tipo V en medio de ellas una lámina EVA de 11 mm ± 1 mm de espesor, con una dimensión de 385 mm ± 5 mm de alto por de 335 mm ± 5 mm de ancho, en la parte superior del espaldar lleva un bolsillo entre ambas capas, el cual debe tener una dimensión de la misma medida del alto y ancho del espaldar, asimismo la boca del bolsillo debe estar ubicada en el centro superior del espaldar con cierre de cremallera en poliéster No.8 de con su respectivo slider metálico con una apertura de 250 mm ± 10 mm y sobre esta una aletilla que va de extremo a extremo del espaldar de 25 mm ± 5 mm ancho (medida tomada en el centro de la aletilla); este bolsillo aloja el cubre botiquín y las cargaderas extraíbles. Ver figura No. 3

En su interior (cara interna del espaldar) se deben colocar tres (3) cierres de contacto (felpa) de 100 mm ± 5 mm de ancho que cubra del espaldar, las cuales deben de estar ubicadas a una distancia entre ellas de 25 mm ± 5 mm Ver figura No. 3

3.2.1.3.1 Cubre Botiquín. El bolsillo del espaldar debe contener un cubre botiquín, confeccionado en una sola pieza de tela tipo IIA, con una dimensión 650 mm ± 10 mm de alto por 640 mm ±10 mm de ancho, su contorno debe ir dobladillado tipo

fuelle, con un ancho de 25 mm ± 5 mm de ancho, por el cual pasa un cordón elástico No. 3 en todo su contorno y en su terminación una tanka plástica doble para el ajuste. Este cubre botiquín se sujeta con el bolsillo del espaldar por medio de una cinta faya F5, cosida al interior de la boca del bolsillo, la cual debe tener una longitud de 300 mm ± 10 mm.

3.2.1.3.2 Laterales. Desde la base del bolso hasta el otro extremo, se debe elaborar confeccionada en doble tela tipo V, una aletilla que se une al espaldar con un ancho de 140 mm ± 10 mm, la cual debe cubrir el otro extremo de la cremallera que sirve como cierre del bolso; en la parte superior e izquierda se deben elaborar en cada lado una manija en reata S2 de 260 mm ± 10 mm de largo, adelgazada en la parte central con costura doble, los extremos de la manija se aseguran con costura triple en cuadro y X sencilla, la reata debe ir dobladillada en sus extremos. Asimismo, estas manijas deben ir centradas al alto y ancho. Ver figura No. 2

3.2.1.3.3 Sistema de ajuste al morral o cargaderas. Adicionalmente debe poseer en su parte superior, reforzadas con una reata S2 del mismo ancho del espaldar, cuatro (4) chapetas en reata R5, ubicadas sobre la aletilla del bolsillo, dos (2) de ellas con mosquetón tipo americano, ubicadas a una distancia de 50 mm ± 5 mm de los extremos, las cuales deben ser usadas para el ajuste del botiquín con el morral de campaña, y las dos (2) siguientes con cuadrantes metálicos centradas y con una distancia entre ellas de 90 mm ± 5 mm, para el ajuste de las cargaderas extraíbles; asimismo estas chapetas deben ir aseguradas con costura triple en cuadro y X sencilla. Ver figura No. 3 y tabla No. 2

Adicionalmente en el ancho de los laterales del espaldar se debe coser una reata R5, formando en el extremo que se une al bolso a la chapeta asegurada con costura triple en cuadro y X sencilla donde se aloja una hebillas doble puente latón de 25 mm ± 5mm (ancho paso de reata) y por debajo de ella se extiende una extensión de la misma reata R5 con una longitud útil de 300 mm ± 10 mm, que sirve para ajustar el botiquín al morral de campaña y están ubicadas a 170 mm ± 10 mm (medidos desde la base del bolso); esta reata debe quedar dobladillada en sus extremos y debe llevar un elástico de 25 mm para ajustar las reatas. Ver figura 3.y tabla No. 2

Asimismo, debe llevar cosido una pieza de tela doble que forma una aleta con una dimensión de 100 mm ± 5 mm de alto (en la parte que se une al espaldar), que se prolonga horizontalmente hasta los 70 mm ± 5 mm de ancho y en la terminación tiene una dimensión de 45 mm ± 2 mm de alto, el ancho total de la aleta debe ser de por 200 mm ± 10 mm, esta va ubicada entre la unión del espaldar y el lateral en su parte inferior externa, con una distancia de 15 mm ± 2 mm (medida tomada desde la base del bolso); Adicionalmente a esta pieza se le agrega mediante costura de refuerzo cuadrada y en x una reata S4, con una longitud mínima de 300 mm, a la cual se le debe sujetare una hebilla plástica tipo suelte rápido de 40 mm ± 1 mm y debe contar con dos tensores plásticos de 40 mm ± 1 mm para su graduación. Ver figura No. 3 y tabla No. 2

Adicionalmente con la aleta se debe coser una pieza doble de tela tipo V, de forma triangular, cuyo vértice es de 65 mm ± 2 mm, medida tomada de la costura que une el espaldar con el lateral, en el lado inferior se debe coser en medio de las dos capas de tela tipo V, mediante costura de refuerzo cuadrada y en x, una reata R5, la cual debe tener una longitud útil de 480 mm, para el ajuste de las cargaderas. Ver figura No. 3 y tabla No. 2

Tabla 2. Laterales y posterior o espaldar.

Descripción	Cota	Dimensiones en mm
Ancho aletilla posterior	E	140 mm ± 10 mm
Ubicación chapetas con mosquetón americano	F	50 mm ± 5 mm
Distancia entre chapetas con cuadrante	G	90 mm ± 5 mm
Ubicación chapeta con hebilla doble puente latón y extensión de reata R5	H	170 mm ± 10 mm
Alto aleta (unión lateral – espaldar)	I	100 mm ± 5 mm
Ancho aleta total	J	200 mm ± 10 mm
Vértice triangulo para ajuste cargaderas	K	65 mm ± 2 mm

3.2.1.3.4 Base del morral. Debe estar elaborada en doble tela Tipo V, debe tener unas dimensiones de 200 mm ± 10 mm de alto por 340 mm ± 10 mm de ancho debe poseer dos ojetes metálicos de 5 mm ± 1 mm para desagüe, ubicados en la parte central. Ver figura No. 4 y tabla No. 3

Tabla 3. Base bolso.

Descripción	Cota	Dimensiones en mm
Alto base	L	200 mm ± 10 mm
Ancho base	M	340 mm ± 10 mm

3.2.2 Cargaderas extraíbles. Deben estar conformadas por dos cargaderas con forma anatómica, elaboradas en lámina EVA de 11 mm ± 1 mm y forradas con tela tipo V, con una dimensión de 430 mm ± 10 mm de alto por 80 mm ± 5 mm de ancho (medida tomada verticalmente por el centro de extremo a extremo); en la parte superior debe ser recta y el inferior redondeado; asimismo mediante costura en todo su contorno se debe fijar una reata R5 de extremo a extremo por todo el centro de la

cargadera con una extensión útil de 400 mm ± 10 mm en la parte superior, la cual sirve para sujetar la cargadera con el cuadrante que se encuentra en el espaldar del bolso.

Adicionalmente esta reata R5, debe formar tres (3) secciones separadas por chapetas que llevan en la parte superior una (1) hebilla doble puente en latón de 25 mm ± 1 mm (paso de reata), la cual se encuentra ubicada a 70 mm ± 2 mm del borde recto de la cargadera, de esta se desprende una extensión de reata de 420 mm ± 10 mm de longitud para ajustar con el cuadrante de del espaldar del bolso; asimismo ubicada a una distancia de 190 mm ± 2 mm del borde recto de la cargadera, debe llevar un pasador con costura triple de refuerzo, donde se coloca una media argolla en latón de 25 mm ±1mm, con una distancia de 270 mm ± 5 mm se elabora una costura triple y a una distancia de 70 mm ± 5 mm de esta costura se elabora otra chapeta donde se instala una hebilla doble puente en latón de 25 mm ± 1 mm (paso de la reata), cosida con triple costura en cuadro y refuerzo X sencilla.

Finalmente en la sección inferior se aloja una reata tipo R5 que abraza completamente el ancho de la hombrera, esta reata en la cargadera derecha debe llevar una extensión de 150 mm ± 10 mm y termina con una chapeta con hebilla plástica suelte rápido de 25 mm ±1 mm (hembra), asegurada con triple costura paralelas de refuerzo, en la cargadera izquierda sale una reata R5 con una extensión útil de mínimo 300 mm asegurada con triple costura paralelas de refuerzo, terminando en una hebilla plástica suelte rápido de 25 mm ±1mm (macho)., esta reata debe terminar dobladillada en su extremo con triple costura. Ver figura No. 5 y tabla No. 4.

Tabla 4. Cargaderas extraíbles.

Descripción	Cota	Dimensiones en mm
Alto total	N	430 mm ± 10 mm
Ancho total	Ñ	80 mm ± 5 mm
Ubicación hebilla doble puente latón superior	O	70 mm ± 2 mm
Ubicación chapeta con argolla media luna en latón	P	190 mm ± 2 mm
Costura triple última sección	Q	270 mm ± 5 mm
Ubicación hebilla doble puente en latón	R	70 mm ± 5 mm

3.2.3 Cartucheras. Deben ser confeccionados en tela tipo V, malla de angeo en su frente y sobre esta una cinta faya F5 de color roja. Rosada, amarilla, azul, azul celeste y blanca, con cierre de cremallera No.6 con doble slider y en su parte

posterior debe llevar cierre de contacto (gancho) de 100 mm ±10 mm de ancho. Estas cartucheras se deben elaborar en dos tamaños; cuatro (4) cartucheras rectangulares y dos (2) cuadradas. Ver figura No. 5, 6 y tabla No. 5.

3.2.3.1 Cartucheras rectangulares de 150 mm ± 10 mm de alto por 290 mm ±10 mm de ancho**.** los frentes de las cartucheras deben de llevar malla de angeo con una dimensión de 105 mm ± 10 mm de alto por el mismo ancho del a cartuchera, asimismo el fuelle con una dimensión de 80 mm ± 10 mm de ancho, se divide en dos para alojar una cremallera No. 6 con doble slider; esta cremallera debe tener una longitud de 660 mm ± 5 mm; su base se encuentra formada por una pieza de tela tipo V doble centrada de 240 mm ± 5 mm de ancho.

En la parte posterior debe llevar un cierre de contado de 100 mm ± 5 mm que cubra el ancho de la cartuchera y estar ubicado a 20 mm ± 5 mm de la base de esta y en la parte superior una reata R8 formando una agarradera de 140 mm ± 10 mm de longitud. Adicionalmente cada cartuchera debe llevar una cinta faya F5 de color con una longitud de 200 mm ± 5 mm que identifique su uso, ubicada en la parte superior del frente de la cartuchera centrada encima de la malla de angeo así: La primera cartuchera con cinta roja con la descripción en texto blanco “SET DE CONTROL DE HEMORRAGIA Y SHOCK”, la segunda cartuchera con cinta rosada con la descripción en texto negro “SET CURACIONES”, la tercera cartuchera con cinta blanca con la descripción en texto negro “SET DE BIOSEGURIDAD” Y la cuarta cartuchera con cinta azul con la descripción en texto blanco “SET DE MEDICAMENTOS”; estas cintas deben ser adheridas mediante costura. Ver figura No. 5 y tabla No. 5.

3.2.3.2 Cartucheras cuadradas de 150 mm ± 10 mm de alto por 150 mm ±10 mm de ancho**.** los frentes de las cartucheras deben de llevar malla de angeo con una dimensión de 100 mm ± 10 mm de alto por el mismo ancho de la cartuchera, asimismo el fuelle con una dimensión de 40 mm ± 10 mm de ancho, cada lado para alojar una cremallera Nª 6 con doble slider; esta cremallera debe tener una longitud de 530 mm ±5 mm, la base se encuentra formada por una pieza de tela tipo V doble centrada de 110 mm ± 5 mm de ancho

En la parte posterior un cierre de contado 100 mm ± 5 mm que cubra el ancho de la cartuchera y estar ubicado a 20 mm ± 5 mm de la base de esta y en la parte superior una reata R8 formando una agarradera de 140 mm ± 10 mm de longitud. Adicionalmente cada cartuchera debe llevar una cinta faya F5 de color con una longitud de 150 mm ± 5 mm que identifique su uso, ubicada en la parte superior del frente de la cartuchera centrada encima de la malla de angeo así: La primera cartuchera con cinta amarilla con la descripción en texto negro “INMOVILIZACION”, la segunda cartuchera con cinta azul celeste con la descripción en texto negro “VIA AEREA”. Ver figura No. 6 y tabla No. 5.

Tabla 5. Cartucheras.

Descripción	Cota	Cartuchera rectangular Dimensiones en mm	Cartuchera cuadrada Dimensiones en mm
Alto total cartuchera	S	145 mm ± 10 mm	150 mm ± 10 mm
Ancho total cartuchera	T	290 mm ±10 mm	150 mm ± 10 mm
Alto malla de angeo	U	105 mm ± 10 mm	100 mm ± 10 mm
Ancho fuelle	V	40 mm ± 5 mm	40 mm ± 5 mm

3.2.4 Costuras. Todas las costuras deben tener de 7 a 9 puntadas por cada 25,4 mm, deben ser rematadas en sus extremos con mínimo dos pasadas. Los extremos del hilo que sean visibles deben ser rematados, quemados o cortados con una longitud menor a 3 mm. Los traslapes o embones de las uniones que se efectúen deben ser mínimo de 10 mm. Las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 a 3 mm de los bordes de la prenda o de la pieza en la cual se está aplicando.

3.2.4.1 Costuras de Pespunte Doble. Todas las costuras de pespunte doble deben ser con una separación entre sí de 6 mm ± 1 mm.

3.2.4.2 Costuras de Pespunte Sencillo. Debe ir en todas las partes ribeteadas del morral.

3.2.4.3 Costuras Sencillas. Todas las costuras sencillas deben estar rematadas con el fin de asegurar las mismas.

3.2.4.4 Costuras en recuadro con refuerzos en “X”. el ancho de estas costuras debe ser igual al ancho de la reata donde esta aplicada y una longitud de mínimo 28 mm.

3.2.5 Acabados.

3.2.5.1 Textiles. Debe estar exento de defectos como marras, perforaciones, rasgaduras, moños, carreteras o motas. Los orillos no deben estar flojos, apretados, con surcado desigual u ondeado, y demás defectos contemplados en La NTC 6022 clasificación de defectos

3.2.5.2 Accesorios Plásticos. Debe ser de color negro mate; sus ranuras deben estar bien definidas, su color teñido en masa y la superficie debe ser uniforme o cualquier anomalía en su apariencia que se pueda detectar por inspección visual. Debe estar libre de rebabas y aristas vivas, porosidades, fracturas o arrugas. No debe

tener extremos cortantes que puedan causar algún daño al producto o a su desempeño.

3.2.5.3 Accesorios Metálicos. Deben estar libres de rebabas y aristas vivas, porosidades, fracturas. No debe presentar corrosión, ni en el almacenamiento, ni durante su uso. No debe tener extremos cortantes que puedan causar algún daño durante su manipulación o al producto final, no deben estar rotas, deformadas, ni presentar porosidades u otras fayas que afecten su desempeño.

3.2.5.4 Producto Terminado. No debe presentar rupturas, estar descosido, manchas u olor objetable, filamentos o hilos sueltos, terminales de reata y cordones sin quemar, costuras sueltas, no alineadas, entre otros defectos que sean apreciables mediante inspección visual. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, exentas de torcidos, pliegues, frunces y deben estar suficientemente tensionadas para evitar que la prenda se agriete, se abra o encoja durante su uso.

3.2.5.5 Elementos medicoquirúrgicos del botiquín. Los elementos que debe contener el botiquín de primeros auxilios M-3 deben cumplir con lo establecido en la Directiva Permanente de “Botiquines”, vigente, emitida por la Dirección General de Sanidad Militar.

3.2.6 Vida útil del botiquín de primeros auxilios M-3. Debe ser estimada con relación al deterioro que presente durante su uso y exposición al medio ambiente prolongado, cuando se considere que este no puede ser utilizado para el trasporte de los elementos medicoquirúrgicos, al presentar rotos, descosimiento sin posibilidad de reparación, contaminación por sustancias que puedan afectar los elementos en su interior y que aun al lavar el botiquín no desaparezcan.

3.3 REQUISITOS ESPECÍFICOS

La evaluación y verificación de los requisitos específicos del Botiquín de primeros auxilios M-3, deben ser en materia prima. En tal caso que los componentes mencionados deban ser muestreados durante el proceso de fabricación de acuerdo con los planes de muestreo establecidos en la Guía Técnica del Ministerio de Defensa GTMD-0004 (actualización vigente), tomando en cada caso la cantidad correspondiente de cada componente requerida por el laboratorio para la realización de los ensayos.

3.3.1 Tela principal. La tela utilizada en la confección del morral debe ser tela de tipo V de acuerdo con la NTMD 0216 “telas para confeccionar material de campaña” actualización vigente-

3.3.2 Tela cubre botiquín. La tela utilizada en la confección del cubre botiquín

debe ser tela de tipo IIA de acuerdo con la NTMD 0216 “telas para confeccionar material de campaña” actualización vigente

3.3.3 Hilo para costuras
De acuerdo con lo descrito en la Especificación Técnica en su Actualización vigente: HILO MULTIFILAMENTO POLIAMIDA TEX 70 No. JEMPP-CEDE4-DIETE– ET – 03607/ INT

3.3.4 Reatas.
Los requisitos de las reatas deben verificarse de acuerdo con lo contemplado en la NTMD-0223- REATAS PARA CONFECCIONAR EQUIPO DE CAMPAÑA, actualización vigente.

3.3.5 Cinta Faya R5
Los requisitos deben verificarse de acuerdo con lo contemplado en la NTMD 0303 CINTA FAYA, actualización vigente.

3.3.6 Cremallera. De acuerdo con lo descrito en la Especificación Técnica KIT CREMALLERA CONTINUA POLIÉSTER No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02859/ INT, actualización Vigente.

3.3.7 Elementos Metálicos. De acuerdo con lo descrito en las Especificaciones Técnicas en su actualización vigente:

- OJETE CON ARANDELA EN LATÓN NEGRO No. JEMPP-CEDE4-DIETE- ET-02032/ INT, actualización Vigente.
- ARGOLLA MEDIA LUNA No. JEMPP-CEDE4-DIETE- ET- 03590/ INT, actualización Vigente.
- HEBILLA DOBLE PUENTE LATON No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02846/ INT, actualización Vigente.
- RECTANGULO NEGRO EN LATON DE 1 PULGADA No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03471/ INT, actualización Vigente.

3.3.8 Cordones. De acuerdo con lo descrito en la Especificación Técnica en su actualización vigente: CORDÓN ELÁSTICO DE 3,5 MM No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET - 02030/ INT. actualización Vigente.

3.3.9 Eva. De acuerdo con lo descrito en la Especificaciones Técnicas en su actualización vigente LAMINA EVA No. JEMPP-CEDE4-DIETE- ET- 04007/ INT, actualización Vigente.

3.3.10 Hebilla Plástica Suelte Rápido. De acuerdo con lo descrito en las Especificación Técnicas en su Actualización vigente: HEBILLA PLASTICA SUELTE RAPIDO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02847/ INT, actualización Vigente.

3.3.11 Elementos Medico quirúrgicos. De acuerdo con lo descrito en la Directiva

Permanente de “Botiquines”, actualización vigente, emitida por la Dirección General de Sanidad Militar, actualización Vigente.

3.4 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.4.1 Empaque. El botiquín de primeros auxilios M-3, se debe empacar en sacos tejidos de polipropileno en cantidad de 25 unidades. Cuando se requiera Botiquín de primeros auxilios tipo M-3 con elementos medico quirúrgicos, estos deben venir empacados de forma individual en bolsa alveolar de burbuja pequeña de tal manera que no sufra daño o deterioro durante el transporte o almacenamiento y posteriormente en sacos tejidos de polipropileno en cantidad de 25 unidades.

3.4.2 Rotulado. Los Botiquines deben llevar rotulo estampado en tinta indeleble negra y con caracteres claramente legibles, este debe estar ubicado en el centro de la unión del espaldar con el frente del morral,en la que se especifique:

- Nombre o marca registrada del fabricante.
- Entidad Contratante, número y año del contrato.
- Código de la norma técnica aplicada.
- Código de barras de acuerdo con el sistema de codificación de cada entidad.

Para el empaque colectivo cada saco debe ir marcado con la siguiente información:

- Entidad Contratante, número y año del contrato.
- Nombre del producto.
- Cantidad de unidades que contiene.
- Nombre o marca registrada del fabricante.
- Código de barras de acuerdo con el sistema de codificación de cada entidad.
- Peso Bruto

Nota 1: El rotulado de los elementos medicoquirúrgicos deben ser del fabricante.

4. PLANES DE MUESTREO Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

4.1.1 **Muestreo.** De cada lote del producto, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 9. Sobre cada una de las unidades de la muestra, se debe efectuar una inspección visual para verificar si éstos cumplen los requisitos generales y de empaque y rotulado especificados. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección

reducida, nivel general de inspección I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 (Actualización vigente).

Tabla 9. Plan de muestreo para requisitos generales y de empaque y rotulado.

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
2 - 90	2	1	2
91 - 150	3	1	2
151 - 280	5	1	2
281 - 500	8	2	3
501 - 1.200	13	3	4
1.201 - 3.200	20	5	6
3.201 - 10.000	32	6	7
10.001 - 35.000	50	8	9
35.000 o más	80	10	11

4.1.2 **Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado.** Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar y devolver el lote al proveedor, de acuerdo con los criterios indicados en la GTMD-0004 (Actualización vigente). Cuando se efectúa la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1, (Actualización vigente).

Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe devolver o rechazar el lote. Cuando se efectúe la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1, primera actualización.

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS

4.2.1 Muestreo. Se debe emplear dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de muestra en unidades indicado en la Tabla 10. Este plan de muestreo corresponde

a un muestreo simple, inspección reducida, nivel especial de inspección S-3 y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859- 1 (Primera actualización).

Tabla 10. Plan de muestreo para evaluar requisitos específicos.

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
2 - 150	2	1	2
151 - 500	3	1	2
501 - 3.200	5	1	2
3.201 - 35.000	8	2	3
35.001 - 500.000	13	3	4
500.001 o mas	20	5	6

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos.

Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos generales y de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar el lote de acuerdo con los criterios indicados en la GTMD-0004, actualización vigente. Cuando se efectúe la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1, primera actualización.

Nota 2. En el caso de las definiciones de lotes de producción y entrega el factor clave es la uniformidad del elemento producido, lo cual permite que aplicando técnicas estadísticas se pueda seleccionar una muestra reducida de elementos para determinar la conformidad de todo el conjunto.

5. MÉTODOS DE ENSAYO

Para el producto terminado que se contrata al igual que las materias primas que lo conforman, se deben exigir los métodos de ensayo establecidos en cada uno de los Documentos Técnicos, de acuerdo con lo descrito en la Guía Técnica GTMD 0004, actualización vigente.

Para el Batallón de Intendencia No, 1 “Las Juanas”, se deben realizar sobre el producto terminado de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.2, TOMA DE

MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS, teniendo en cuenta que las materias primas e insumos que conforman el producto terminado se exigen de forma independiente de acuerdo con lo establecido en cada Documento Técnico.

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS GENRALES

La verificación de la confección debe realizarse mediante inspección visual, aplicando la estandarización de criterios de inspección del producto en proceso, relacionados con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1, numeral 3.1.5 y la Guía Técnica Colombiana GTC 230, con el fin de dar cumplimiento al Sistema de Aseguramiento de la Calidad. Si se requiere se debe comparar con una muestra de referencia.

La determinación de las dimensiones debe efectuarse utilizando un instrumento de capacidad y precisión de acuerdo con la dimensión y el elemento a medir, atendiendo las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a la metrología y mediciones en general. Se ubica la prenda sobre una mesa que permita la disposición completa de la misma y que la parte a medir quede totalmente expuesta, firme, libre de pliegues y ondulaciones. Se toman las medidas en la dirección de la parte a dimensionar.

5.2 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO DE LOS HILOS DE UNA COSTURA EN TELAS DE TEJIDO PLANO. MÉTODO DE LA CARGA FIJA.

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 1386-1

5.3 LA VERIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS MEDICOQUIRÚRGICOS.

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la Directiva Permanente de “Botiquines”, Actualización vigente, emitida por la Dirección General de Sanidad Militar.

5.4. DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

El fabricante proveedor del insumo requerido debe presentar declaración de conformidad del cumplimiento de las características del insumo solicitado de acuerdo con las NTC ISO/IEC 17050-1 Evaluación de la conformidad. Declaración de conformidad del proveedor Parte 1: Requisitos generales y NTC ISO/IEC 17050-2 Evaluación de la conformidad. Declaración de conformidad del proveedor Parte 2: Documentos de apoyo. Soportando lo manifestado en informes de laboratorio que reporten resultados obtenidos en las pruebas requeridas para la verificación del cumplimiento de los requisitos correspondientes.

6 APÉNDICE

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso de que exista alguna inconsistencia para su aplicación se debe consultar a la Oficina de Normas Técnicas del Ministerio de Defensa.

NTMD-0223	Actualización vigente. Reatas para confeccionar equipo de campaña.
NTMD-0216	Actualización vigente. Telas para confeccionar equipo de campaña
GTMD- 0004	Actualización vigente. Guía para la evaluación de la conformidad del material logístico.
NTC 1386-1	Actualización vigente. Determinación de la resistencia al deslizamiento de los hilos de una costura en telas de tejido plano. Parte 1: Método de abertura fija en una costura.
NTC 641	Actualización Vigente Fibras y productos textiles. Terminología y definiciones.
NTC 1046	Actualización Vigente Telas. Definiciones de los defectos
NTC 5220-1	Actualización vigente. Textiles. Definiciones. Parte 1: Definiciones y clasificación de fibras textiles naturales y manufacturadas.
NTC- ISO 2859	Actualización Vigente Procedimiento de muestreo para inspección por atributos. Parte 1: planes de muestreo determinados por el nivel aceptable de calidad -NAC- para inspección de lotes.

6.2 ANTECEDENTES

Norma Técnica Ministerio de Defensa NTMD 0311 botiquín de primeros auxilios m-3.

Norma Técnica Ministerio de Defensa NTMD 0277 “botiquín de primeros auxilios tipo m-3 Policía Nacional.

Directiva Permanente de “Botiquines”, vigente, emitida por la Dirección General de Sanidad Militar. Actualización vigente.

7 ANEXOS

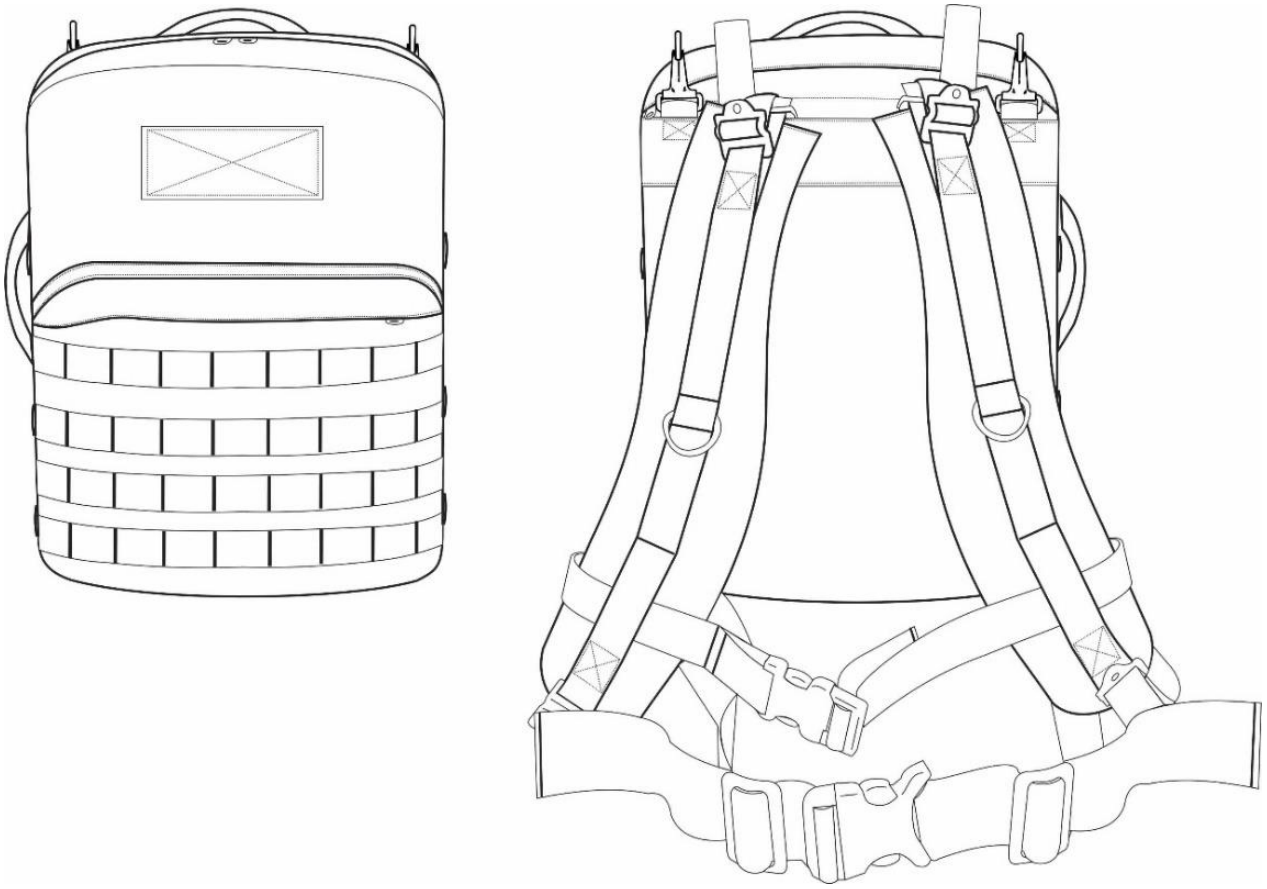


Figura No. 1. Vista botiquín M-3, frente y espaldar

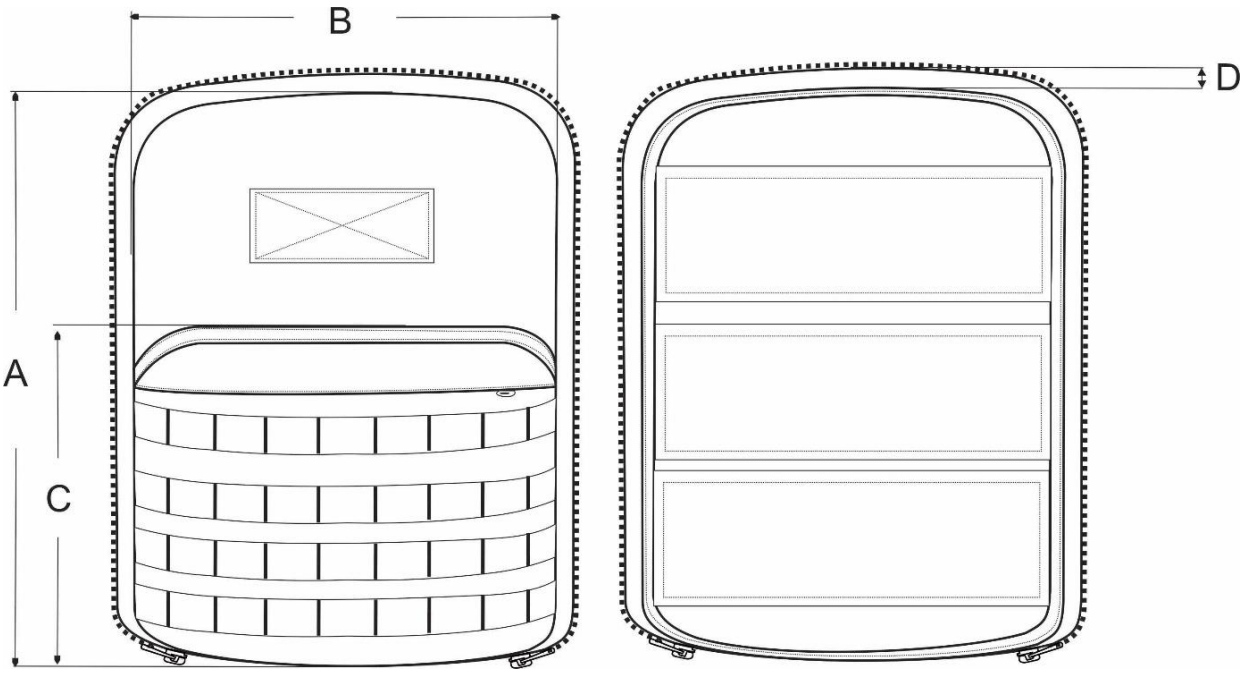


Figura No. 2. Vista tapa morral externa e interna

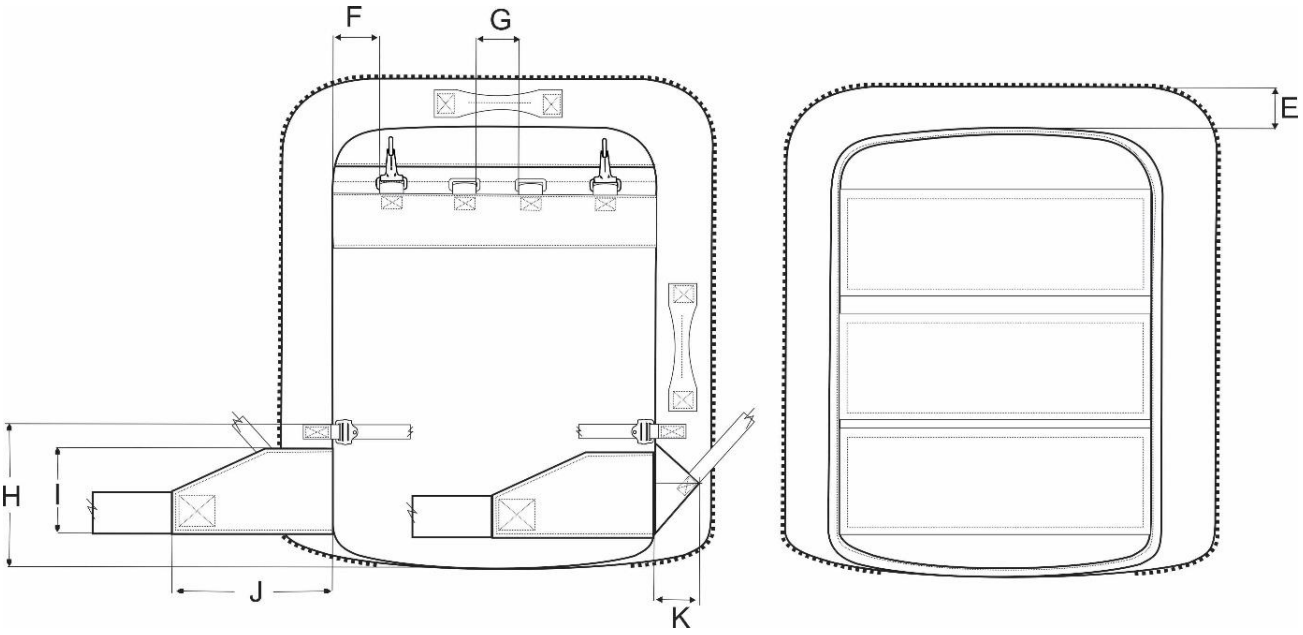


Figura No. 3. Espaldar exterior e interior

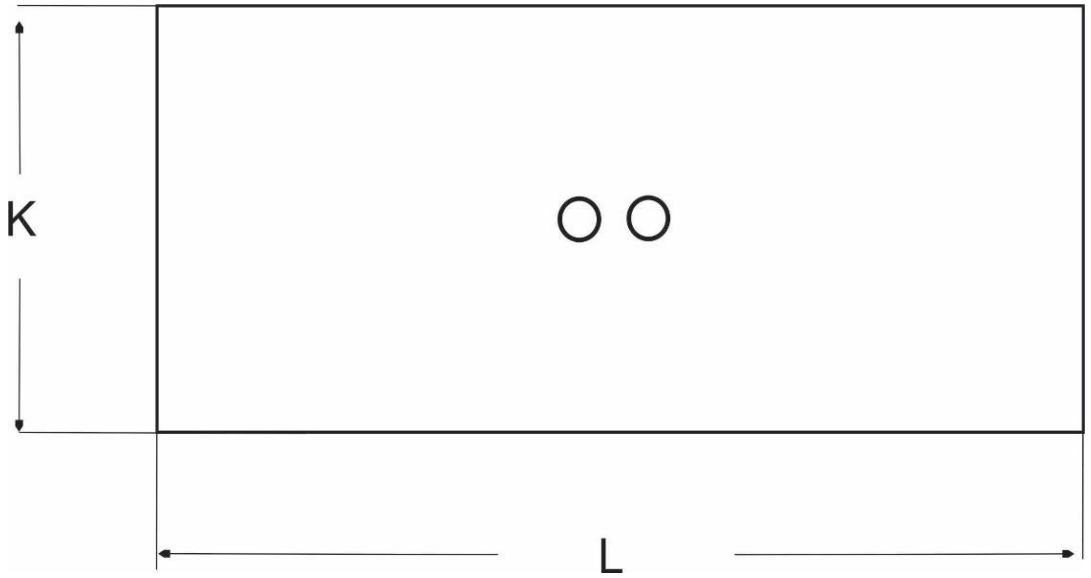


Figura No. 4 Vista Base

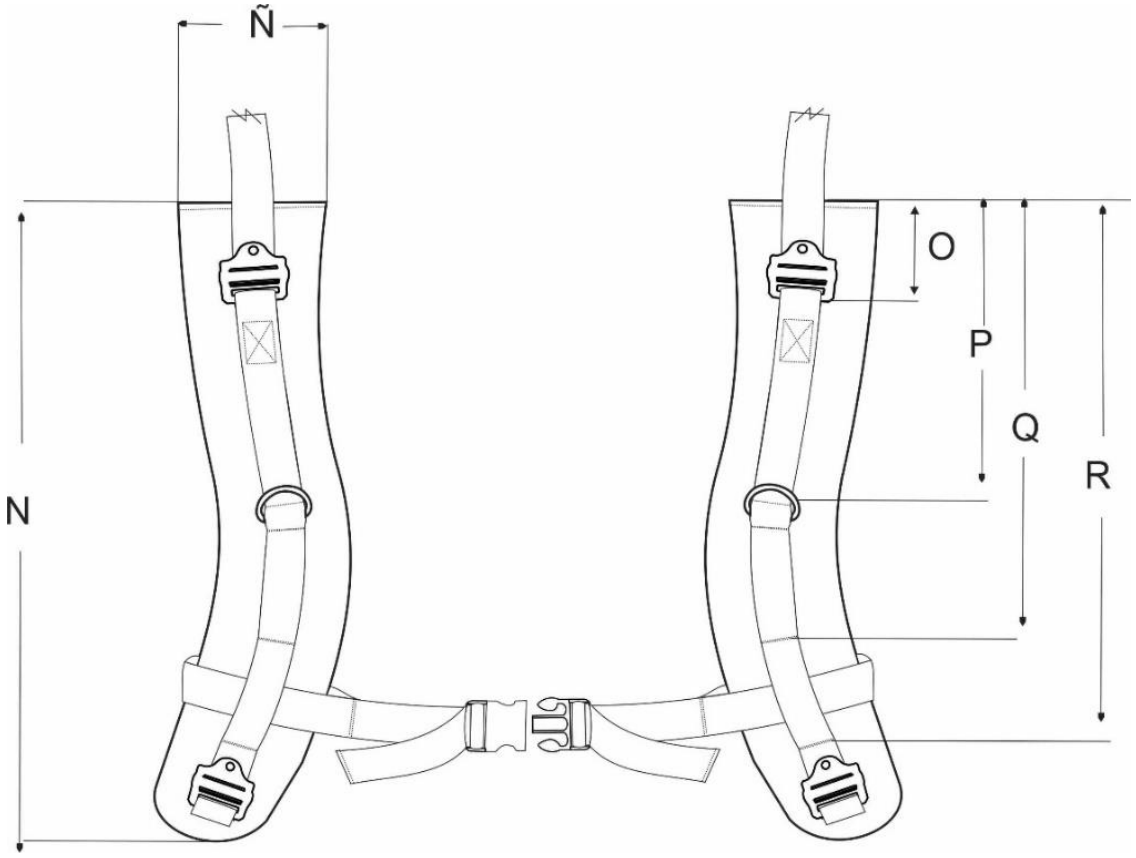


Figura No. 5. Cargaderas

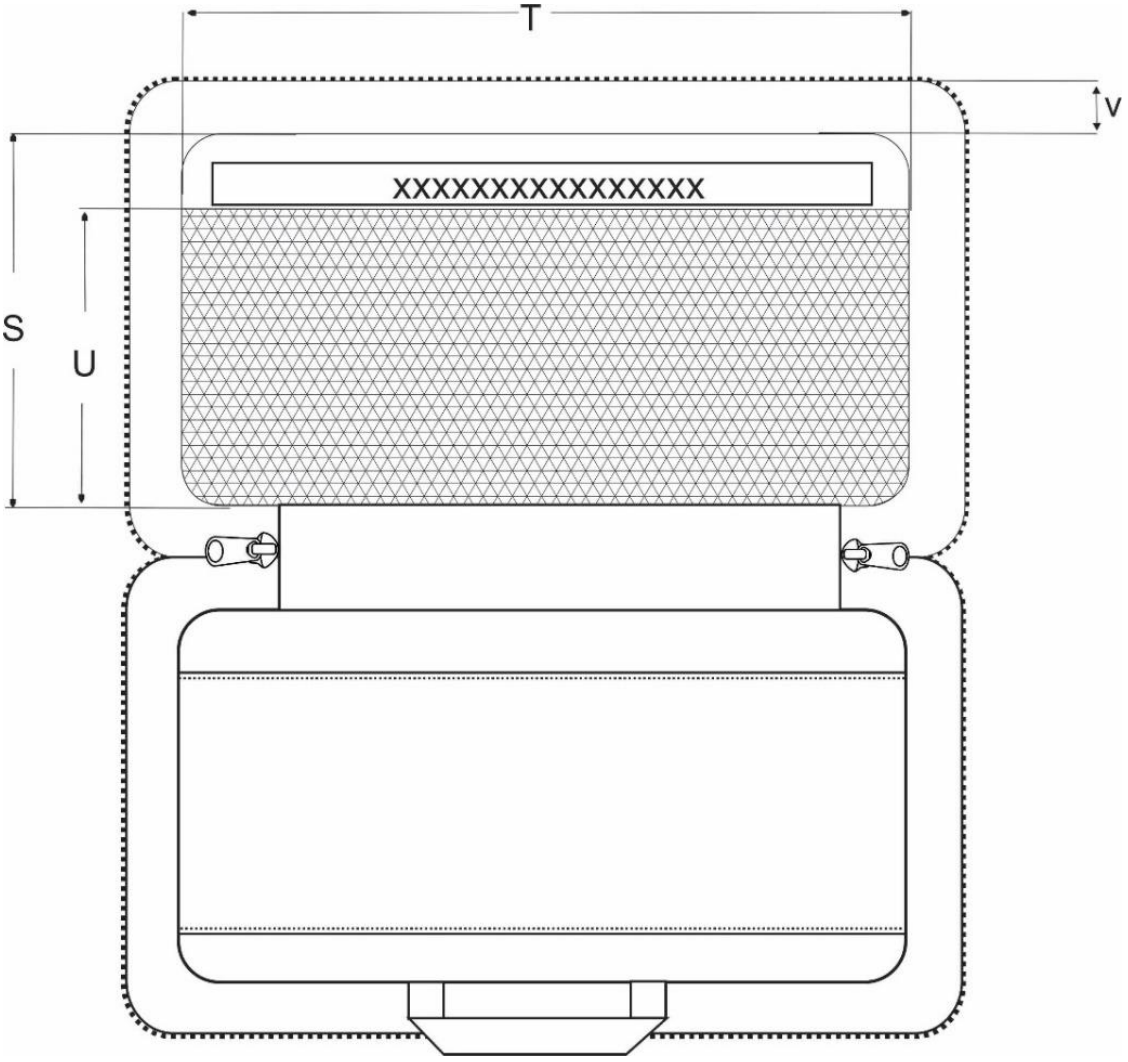


Figura No. 6. Vista Cartucheras

Si tiene alguna sugerencia, observación o recomendación que considere útil tener en cuenta para una futura actualización de esta norma técnica, puede enviar este formato seleccionando una de las siguientes maneras:

1. Por medio del correo electrónico normastecnicas@mindefensa.gov.co

2. Por correo certificado a la siguiente dirección: Subdirección de Normas Técnicas Ministerio de Defensa Nacional Carrera 10 No. 27-51, Residencias Tequendama, Torre Norte, Oficina 301, Bogotá D.C. - Colombia

Norma Técnica: BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO M-3 A1

Código de la Norma Técnica: NTMD 0311

1.SUGERENCIAS

En forma clara indique las sugerencias que propone y brevemente explique la justificación o el motivo de estas. Si requiere hojas adicionales, incluir fotografías o fichas técnicas puede adjuntarlas a este formato.

2. DATOS DE QUIEN PROPONE LAS SUGERENCIAS.

Nombre:	Entidad:	Dirección:
Teléfono/fax:	Correo electrónico:	Fecha:

Nota. Las sugerencias propuestas no constituyen ni obligan a modificaciones en los procesos contractuales en curso y serán objeto de análisis antes de ser aprobadas. Se dará respuesta a su sugerencia en 15 días hábiles después de recibir este formato.

GRACIAS POR SUS VALIOSOS APORTES